



BASES GENERALES DE POSTULACIÓN RECONOCIMIENTO QUITO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE 2019

Objetivo del Reconocimiento

El Reconocimiento “Quito Sostenible y Responsable” busca visibilizar y reconocer aquellas iniciativas innovadoras que contribuyan a la construcción de un Quito Sostenible y Responsable.

El propósito del Reconocimiento es mapear iniciativas ciudadanas y las buenas prácticas de Responsabilidad Social dentro del Distrito Metropolitano de Quito a fin de difundir estas iniciativas entre otros actores de la población para que pueden replicarse y de esa forma construir entre todos un Quito Sostenible y Responsable.

Pueden participar

Organizaciones de la sociedad civil organizada con un proyecto en un barrio específico dentro del Distrito Metropolitano de Quito (ONG, colectivos, juntas vecinales, organizaciones de base, agrupaciones sociales-barriales, conjuntos residenciales, instituciones educativas e individuos a título personal).

Entidades privadas (Pequeñas, medianas y grandes empresas) que trabajen y fomenten proyectos de acorde a las categorías respectivas.

La iniciativa tiene que al menos estar implementada 12 meses para poder medir los indicadores de sus resultados. Cada participante podrá participar en una sola categoría.

No pueden participar

En este Reconocimiento no pueden participar las personas que son Miembros del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.

De igual manera, no pueden participar los Miembros del Comité calificador ni del comité de honor ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.

Beneficios de los actores reconocidos

Las postulaciones que sean merecedoras del Reconocimiento dentro de su categoría recibirán una placa por parte del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social en un evento público.

Sus proyectos serán promocionados y publicados en canales de comunicación directos del CMRS por medio de una gira de medios.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica del CMRS realizará un diagnóstico a los proyectos reconocidos, con el fin de determinar las necesidades reales de apoyo que

los Miembros del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social puedan articular (capacitaciones gratuitas, asesorías legales gratuitas, apertura de mercados, apadrinamiento).

Requisitos mínimos para participar

Cualquier iniciativa que quiera inscribirse debe al menos tener:

Un representante que presente un documento de identidad.

Que el representante de la iniciativa no adeuda al IESS o al SRI.

Que la iniciativa con la que se postula tenga al menos un año de ejecución, pues se evaluarán los resultados más que la idea.

Categorías de participantes

El Reconocimiento “Quito Sostenible y Responsable” busca reconocer iniciativas empresariales y ciudadanas en las siguientes categorías:

Categoría	Descripción
Iniciativas que promuevan el Comercio Justo	Iniciativas que busquen ayudar a pequeños comerciantes, productores, emprendedores y trabajadores a mejorar su posición en el mercado de forma sostenible cumpliendo con aspectos sociales, económicos y ecológicos.
Iniciativas que disminuyan o eviten las pérdidas y desperdicios de alimentos	Iniciativas que disminuyan o eviten el desperdicio de alimentos, generando acciones concretas que permitan combatir el hambre, redistribución de alimentos a personas en situación de pobreza o extrema pobreza.
Iniciativas que fomenten la conservación de áreas verdes urbanas	Iniciativas que hayan logrado la recuperación o habilitación de áreas verdes urbanas, como parques distritales o vecinales; áreas naturales; lomas; jardines; y otros corredores verdes. Al igual que proyectos que incentiven la implementación de viveros, jardines botánicos, conservación de quebradas, prácticas agroecológicas, huertos urbanos; así como casas, techos, muros verdes, de manera privada o en espacios públicos.
Iniciativas que promuevan la erradicación de todo tipo de violencia contra grupos de atención prioritaria	Iniciativas que se enfoquen a restituir y garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria detallados en la Constitución; adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, gente privada de su libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad.

Criterios de Evaluación

La evaluación se hará en base a diferentes criterios por cada una de las categorías:

Categoría: Iniciativas que promuevan el Comercio Justo

Criterios	Parámetros
Claridad en el planteo del problema	<p>La iniciativa contribuye a solucionar o a atender problemas ligados a la apertura de mercados para pequeños productores y reforzar la economía solidaria.</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: el problema no está claramente definido</p> <p>2 puntos: el problema está parcialmente definido</p> <p>3 puntos: el problema está claramente definido</p>
Objetivos	<p>La iniciativa integra los principios del comercio justo</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: la iniciativa no integra principios de comercio justo</p> <p>2 puntos: la iniciativa integra al menos 2 principios de comercio justo</p> <p>3 puntos: la iniciativa integra más de 3 principios de comercio justo</p>
Impacto y resultados de la iniciativa	<p>La iniciativa contribuye a resolver el problema identificado</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: la iniciativa no genera un impacto significativo en la calidad de vida de los beneficiarios</p> <p>2 puntos: la iniciativa genera un impacto relevante en la calidad de vida de los beneficiarios</p> <p>3 puntos: la iniciativa genera un impacto muy importante en la calidad de vida de los beneficiarios</p>
Inclusión	<p>La iniciativa beneficia al menos a un grupo vulnerable.</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: la iniciativa no integra personas vulnerables</p> <p>2 puntos: la iniciativa integra al menos 2 grupos vulnerables</p> <p>3 puntos: la iniciativa integra más de 3 grupos vulnerables</p>
Escalabilidad y sostenibilidad	<p>Existe un plan de acción claro y detallado en el que el postulante tiene planificado mantener o escalar el proyecto en el mediano y largo plazo.</p> <p>Sobre 2 puntos:</p> <p>1 punto: no hay claridad</p> <p>2 puntos: presenta un plan claro</p>

Categoría: Iniciativas que disminuyan o eviten las pérdidas y desperdicios de alimentos

Criterios	Parámetros
Claridad en el planteo del problema	<p>La iniciativa contribuye a solucionar o a atender problemas ligados a las pérdidas y desperdicios de alimentos en el DMQ.</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: el problema no está claramente definido</p> <p>2 puntos: el problema está parcialmente definido</p> <p>3 puntos: el problema está claramente definido</p>
Objetivos	<p>La iniciativa tiene objetivos claros no solo entorno a la reducción de desperdicios y pérdidas sino a combatir el problema del hambre y la inequidad.</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: el objetivo no está claramente definido</p> <p>2 puntos: el objetivo está parcialmente definido</p> <p>3 puntos: el objetivo está claramente definido</p>
Impacto y resultados de la iniciativa	<p>La iniciativa contribuye a resolver el problema identificado.</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: la iniciativa no genera un impacto significativo</p> <p>2 puntos: la iniciativa genera un impacto a nivel de rescate de alimentos sin mucho impacto a nivel social</p> <p>3 puntos: la iniciativa genera un impacto muy importante en la calidad de vida de los beneficiarios</p>
Involucramiento con actores	<p>La iniciativa mantiene una red activa de aliados y socios.</p> <p>Sobre 2 puntos:</p> <p>1 punto: nula o poca participación</p> <p>2 puntos: altamente participativo</p>
Escalabilidad y sostenibilidad	<p>Existe un plan de acción claro y detallado en el que el postulante tiene planificado mantener o escalar el proyecto en el mediano y largo plazo.</p> <p>Sobre 2 puntos:</p> <p>1 punto: no hay claridad</p> <p>2 puntos: presenta una idea o un plan claro</p>

Categoría: Iniciativas que fomenten la conservación de áreas verdes urbanas

Criterios	Parámetros
Claridad en el planteo del problema	<p>La iniciativa debe contribuir a fomentar la conservación de áreas verdes urbanas de acuerdo a lo descrito en estas bases de acuerdo a la resolución de un problema identificado en la ciudad.</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: el problema no está claramente definido</p> <p>2 puntos: el problema está poco claro</p> <p>3 puntos: el problema está muy claramente definido</p>
Objetivos	<p>La iniciativa tiene objetivos claros.</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: el objetivo no está claramente definido</p> <p>2 puntos: el objetivo está parcialmente definido</p> <p>3 puntos: el objetivo está claramente definido</p>
Impacto y resultados de la iniciativa	<p>La iniciativa contribuye a resolver el problema identificado</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: la iniciativa no genera un impacto significativo</p> <p>2 puntos: la iniciativa genera un impacto relevante</p> <p>3 puntos: la iniciativa genera un impacto muy importante</p>
Involucramiento con actores	<p>La iniciativa mantiene una red activa de aliados y socios.</p> <p>Sobre 2 puntos:</p> <p>1 punto: nula o poca participación</p> <p>2 puntos: altamente participativo</p>
Escalabilidad y sostenibilidad	<p>Existe un plan de acción claro y detallado en el que el postulante tiene planificado mantener o escalar el proyecto en el mediano y largo plazo.</p> <p>Sobre 2 puntos:</p> <p>1 punto: no hay claridad</p> <p>2 puntos: presenta una idea o un plan claro</p>

Categoría: Iniciativas que promuevan la erradicación de todo tipo de violencia contra grupos de interés prioritaria

Criterios	Parámetros
Claridad en el planteo del problema	<p>La iniciativa debe contribuir a solucionar o a atender problemas ligados a erradicar todo tipo de violencia contra grupos de atención prioritaria.</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: el problema no está claramente definido</p> <p>2 puntos: el problema está poco claro</p> <p>3 puntos: el problema está muy claramente definido</p>
Objetivos	<p>La iniciativa tiene objetivos claros.</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: el objetivo no está claramente definido</p> <p>2 puntos: el objetivo está parcialmente definido</p> <p>3 puntos: el objetivo está claramente definido</p>
Impacto y resultados de la iniciativa	<p>La iniciativa contribuye a resolver el problema identificado</p> <p>Sobre 3 puntos:</p> <p>1 punto: la iniciativa no genera un impacto significativo en la calidad de vida de los beneficiarios</p> <p>2 puntos: la iniciativa genera un impacto relevante en la calidad de vida de los beneficiarios</p> <p>3 puntos: la iniciativa genera un impacto muy importante en la calidad de vida de los beneficiarios</p>
Inclusión	<p>La iniciativa incluye a personas de otras nacionalidades.</p> <p>Sobre 2 puntos:</p> <p>1 punto: no</p> <p>2 puntos: si</p>
Involucramiento con actores	<p>La iniciativa mantiene una red activa de aliados y socios.</p> <p>Sobre 2 puntos:</p> <p>1 punto: nula o poca participación</p> <p>2 puntos: altamente participativo</p>
Escalabilidad y sostenibilidad	<p>Existe un plan de acción claro y detallado en el que el postulante tiene planificado mantener o escalar el proyecto en el mediano y largo plazo.</p> <p>Sobre 2 puntos:</p> <p>1 punto: no hay claridad</p> <p>2 puntos: presenta una idea o un plan claro</p>

Enlace para completar el formulario de postulación

Los interesados en postular su iniciativa al Reconocimiento "Quito Sostenible y Responsable" pueden dirigirse al siguiente enlace en línea, que estará habilitado desde el 9 de septiembre al 17 de noviembre de 2019 en www.responsabilidadsocialquito.com.ec

Adicionalmente deberán enviar vía correo electrónico los documentos de respaldo de dicha postulación.

Integración del jurado calificador

El jurado calificador está compuesto por 1 miembro del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social y 2 especialistas por cada categoría. Estos especialistas son elegidos por el CMRS en una sesión en donde los Miembros del CMRS seleccionen a 2 especialistas externos (academia / sociedad civil organizada) junto a 1 Miembro del CMRS.

Este jurado calificador hace una evaluación al total de postulaciones de su categoría. El equipo técnico de la Secretaría Técnica del CMRS hace un promedio de las evaluaciones de los tres jurados por categoría para determinar el puntaje final de cada postulación.

Proceso de Evaluación

PRIMER FILTRO: Un equipo técnico de la Secretaría Técnica del CMRS revisa la totalidad de las postulaciones y hace un primer filtro en donde descalifica de manera automática las postulaciones que no estén 100% completas ni las que cumplan con los parámetros mínimos.

SEGUNDO FILTRO: Las postulaciones que pasan al segundo filtro son calificadas por el jurado calificador. Las postulaciones que tienen una nota menor o igual a la nota promedio de cada categoría son descalificadas.

El jurado calificador evalúa las postulaciones de acuerdo a las respuestas de cada uno de los postulantes de forma anónima para garantizar la imparcialidad.

TERCER FILTRO: En esta etapa el jurado calificador designa un equipo para realizar visitas in-situ a las postulaciones que estén en el tercer filtro. Estas visitas tienen el objetivo de verificar las respuestas de los postulantes. La Secretaría Técnica del CMRS genera un informe con las respuestas de los diferentes jurados técnicos. Este informe debe ser verificado y aprobado por todo el jurado calificador, de manera unánime, el ganador de cada una de las categorías.

Cronograma

Actividades	Fechas
Convocatoria postulaciones	Del 9 de septiembre al 17 de noviembre de 2019
Visitas	Del 18 al 24 de noviembre
Evaluación 1er y segundo filtro	Del 25 al 29 de noviembre de 2019
Reunión deliberación jurado calificador	Lunes 2 de diciembre
Veeduría ICONTEC	Martes 3 de diciembre
Aval de CMRS	Miércoles, 4 de diciembre de 2019
Ceremonia de entrega del Reconocimiento Quito Sostenible y Responsable	Jueves, 12 de diciembre de 2019, Iglesia del Museo de la ciudad de 14h00 a 17h00

Aclaraciones adicionales

- En caso en que una categoría no tuviera al menos 2 postulaciones, se declara desierta.
- Los participantes estarán dispuestos a presentar la documentación requerida para validar las respuestas proporcionadas en los formularios, en caso de quedar finalistas; si así se lo requiere.
- Para cualquier pregunta, todos los participantes pueden comunicarse con la Secretaría Técnica del CMRS por correo electrónico a la siguiente dirección: responsabilidad@conquito.org.ec
- Los resultados de las calificaciones generales y particulares de cada categoría no serán publicados públicamente.
- El postulante está accediendo a un acuerdo de confidencial y privacidad de la información proporcionada.
- Las propuestas finalistas aceptan coordinar con el equipo técnico la respectiva visita de comprobación de información y evaluación.
- Los participantes deben contestar la información solicitada sin posibilidad de exclusión; en el caso en el que alguno de los campos de la postulación no contenga una respuesta válida, será descalificada.
- Los participantes aceptan leer todos los documentos habilitados para el Reconocimiento Quito Sostenible y Responsable que se encontrará disponible en www.responsabilidadsocialquito.com.ec.
- Los participantes aceptan utilizar como canal de comunicación el correo electrónico responsabilidad@conquito.org.ec, desde esta dirección recibirán actualizaciones e información relevante acerca del Reconocimiento.
- Mayor información sobre el Reconocimiento se encuentra detallada en la página web del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social: www.responsabilidadsocialquito.com.ec